ID DOCUMENTO: e+zsfsYDU7VGN04Rtp1uhSJ7LgQ=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion
ID DOCUMENTO: 1RLtHb1bbI

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Comun de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

BOEL de 27 de junio de 2018

Resolución del Rector de la Universidad C arlos III de Madrid por la que se cesa, a petición propia, al Director del Departamento de Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura.

De acuerdo con la comunicación, de 11 de junio de 2018, remitida por el Prof. Julio Enrique Checa Puerta solicitando el cese, a petición propia, en el cargo de Director del Departamento de Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura, por haber presentado candidatura a las elecciones a Decano de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación, siendo un cargo incompatible con el anterior, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1.f) de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

Primero.- Cesar, a petición propia, al **Prof. Dr. D. Julio Enrique Checa Puerta** como Director del Departamento de Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos con fecha 11 de junio de 2018.

EL RECTOR,

Juan Romo Urroz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	26-06-2018 14:23:29

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-06-2018 08:38:41